



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO
PEÑARANDA”**

Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
REGISTRO EDUCATIVO DANE: 154003001668
ÁBREGO – Norte de Santander

PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

DOCENTES:

YESID CASTILLA PACHECO

MARIA ANGÉLICA ARIAS ALVAREZ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO

ÁBREGO, NORTE DE SANTANDER

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”
KDX 23 A Río Frío

Email: info@colcajuto.edu.co / frajamor@hotmail.com [emisora 101.3 FM Stereo](http://emisora.101.3FMStereo.com)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”

Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
REGISTRO EDUCATIVO DANE: 154003001668
ÁBREGO – Norte de Santander

MEJORAMIENTO DE LA ESFERA INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE ABREGO

PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda se encuentra ubicada en el municipio de Abrego, Norte de Santander específicamente en la dirección kdx 23^a vereda Rio frio a las afueras del municipio, es una de las instituciones que brinda servicio educativo a toda la población abreguense. Cuenta con una excelente y amplia infraestructura física y educativa, desde el grado preescolar, básica primaria, secundaria y media técnica. Las medias técnicas ofrecidas desde el grado 10 son: sistemas, agroindustria y mecánica.

Las familias pertenecientes a la institución en su mayoría viven en el municipio, un porcentaje importante tienen domicilio en veredas cercanas como lo son: San Javier, Campanario, El Remolino, Llano Alto, El Oroque Llano Suarez, entre otras, las cuales, están dedicadas principalmente a la agricultura.

Algunos de los espacios identificados dentro de la comunidad y considerados para desarrollar proyectos dentro del área general son: medio ambiente, grupos juveniles, cuidado de salud, actividades intelectuales y físicas.

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”
KDX 23 A Río Frío
Email: info@colcajuto.edu.co / frajamor@hotmail.com emisora 101.3 FM Stereo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”

Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
REGISTRO EDUCATIVO DANE: 154003001668
ÁBREGO – Norte de Santander

Por ser un establecimiento con educación media técnica en agro industria con influencia en zonas rurales también se considera viable desarrollar proyectos de capacitación y asesorías en el mejoramiento de la calidad de vida. (Art 64 constitución política, art 66 de la ley 115-1994)

Actualmente, por encontrarse en tiempo de pandemia a nivel mundial se han restringido actividades presenciales o con un volumen mayor a 15 personas en el desarrollo de los proyectos.

Para el año 2021 se promovieron proyectos sencillos desde la virtualidad con el objetivo de promover el autocuidado y la salud.

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”
KDX 23 A Río Frío

Email: info@colcajuto.edu.co / frajamor@hotmail.com [emisora 101.3 FM Stereo](http://emisora101.3FM.com)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”

Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
REGISTRO EDUCATIVO DANE: 154003001668
ÁBREGO – Norte de Santander

OBJETIVO GENERAL:

Involucrar a los estudiantes de los grados 10° y 11° en la construcción de espacios que permitan desarrollar a través del Proyecto de Servicio Social Obligatorio actividades culturales, sociales, deportivas y técnicas que permitan el mejoramiento de toda la Comunidad Adscrita a nuestra Institución Educativa y del municipio en general.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Permitir que los estudiantes de los grados 10° y 11° generen ideas de mejoramiento y desarrollo social.

Crear sentimientos de gratitud en los estudiantes de los dos últimos grados de estudio de nuestra Institución Educativa como reconocimiento por todo lo recibido en el transcurso de su estancia en el colegio y el municipio.

Identificar las habilidades y destrezas propias de cada estudiante de los grados 10° y 11° a fin de ponerlas al servicio de la Comunidad Educativa y del municipio a través del Servicio Social Obligatorio

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”
KDX 23 A Río Frío
Email: info@colcajuto.edu.co / frajamor@hotmail.com emisora 101.3 FM Stereo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”

Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
REGISTRO EDUCATIVO DANE: 154003001668
ÁBREGO – Norte de Santander

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

El ambiente educativo es el lugar social y de relación en el que se experimenta múltiples vivencias personales que influyen en los estudiantes en el desarrollo de sus valores para la vida y para la convivencia (Morales y Trianes, 2012).

Las múltiples actividades académicas que los estudiantes deben cumplir dentro de la Institución Educativa hacen perder de vista los procesos de desarrollo requeridos para el mejoramiento y avance de la vida Institucional y municipal alejando al educando de la posibilidad de participar activamente en actividades que involucran el mejoramiento de su entorno social, como los son: la reconstrucción de jóvenes con problemas de drogadicción, el mejoramiento de espacios de conservación del medio ambiente, actividades lúdicas y deportivas que mejoren el clima escolar, entre otras, las cuales, requieren de personas de buena voluntad que sin esperar recompensa alguna brinden en ella sus valiosos servicios, factor que es bastante esquivo en nuestro medio, ya que, la sociedad capitalista nos involucra cada vez más en una participación sólo con intereses materiales generando individualismo colectivo, resquebrajando los valores por los que tanto se ha esforzado en mantener nuestra Institución Educativa Carlos Julio Torrado Peñaranda.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/3221/322153762013/html/index.html>

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”
KDX 23 A Río Frío
Email: info@colcajuto.edu.co / frajamor@hotmail.com emisora 101.3 FM Stereo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”

Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
REGISTRO EDUCATIVO DANE: 154003001668
ÁBREGO – Norte de Santander

JUSTIFICACIÓN:

La prestación y desarrollo de los proyectos de servicio social en Colombia cumplen una labor fundamental en cuanto busca visualizar e intervenir las necesidades de la comunidad, y a su vez permite que las habilidades, conocimientos y competencias adquiridas por el estudiante en su etapa de formación escolar estén al servicio de su entorno.

La resolución 4210 de 1996 considera el servicio social estudiantil obligatorio como parte integral del currículo y del proyecto educativo institucional en las instituciones educativas. Es por esto, que mediante la puesta en marcha del presente proyecto, los estudiantes de los grados 10° y 11° de nuestra Institución Educativa tendrán la oportunidad de vincularse activamente en actividades de mejoramiento institucional y social en aras de brindar alternativas de superación y desarrollo en todas aquellas cosas que estancan el surgimiento de mejores condiciones de vida, brindando expectativas que abran sendas de superación mediante el estudio académico, la cultura, el deporte, los avances técnicos y tecnológicos, el arte como medio para el trabajo.

Nuestro Proyecto Social será la fuente de expresión de ideas para continuar seguros hacia la adquisición de mejores condiciones de vida en donde podamos compartir los unos con los otros con la fe y la confianza en un mundo cada vez mejor a través del servicio y la buena voluntad de las personas de bien que con alegría y satisfacción pongan a disposición sus grandes cualidades.

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”
KDX 23 A Río Frío
Email: info@colcajuto.edu.co / frajamor@hotmail.com [emisora 101.3 FM Stereo](http://emisora.101.3FMStereo.com)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”

Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
REGISTRO EDUCATIVO DANE: 154003001668
ÁBREGO – Norte de Santander

MARCO LEGAL

La Ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por ser un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local.

En relación con lo dispuesto en el artículo 2040 de la misma Ley, este se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

La resolución 4210 de 1996 establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio el cual deberá estar ligado a proyectos que promuevan el desarrollo de valores, como la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, la dignidad el sentido del trabajo y del tiempo libre.

Dentro de los objetivos generales del proyecto que expone la resolución estan:

1.Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”
KDX 23 A Río Frío
Email: info@colcajuto.edu.co / frajamor@hotmail.com [emisora 101.3 FM Stereo](http://emisora.101.3FMStereo.com)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO
PEÑARANDA”**

Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002

REGISTRO EDUCATIVO DANE: 154003001668

ÁBREGO – Norte de Santander

2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

En el parágrafo del artículo 4 de la resolución 4210 se menciona que los establecimientos de educación media con especialidades en agropecuaria, agroindustrial o ecología, con influencia en zonas campesinas y rurales, atenderá proyectos pedagógicos de capacitación y asesoría en desarrollo de programas para mejoramiento del ingreso y de la calidad de vida de la población de dichas zonas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 640. de la Constitución Política y 660. de la Ley 115 de 1994.

El artículo 6 estipula el tiempo que el plantel educativo deberá programar con una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”

KDX 23 A Río Frío

Email: info@colcajuto.edu.co / frajamor@hotmail.com [emisora 101.3 FM Stereo](http://emisora.101.3FMStereo.com)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO
PEÑARANDA”**

Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
REGISTRO EDUCATIVO DANE: 154003001668
ÁBREGO – Norte de Santander

proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 100. y 11 de la educación media.

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”
KDX 23 A Río Frío
Email: info@colcajuto.edu.co / frajamor@hotmail.com emisora 101.3 FM Stereo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”

Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
REGISTRO EDUCATIVO DANE: 154003001668
ÁBREGO – Norte de Santander

REGLAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNDAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

En la Institución Educativa Carlos Julio Torrado cumplimiento con lo dispuesto en la resolución 4210 de sep. 12 de 1996 y siguiendo las reglas, las orientaciones determinadas en el decreto y en correspondencia con la ley 115/94 general establece los requerimientos que deben cumplir los estudiantes de los grados 10 y 11 de educación media para obtener el título de bachiller.

1. El propósito del servicio social estudiantil obligatorio es formar a los estudiantes en lo social y cultural, integrándolo de manera progresiva y generando conciencia de las necesidades presentes en el contexto que le rodea.
2. Las propuestas o proyectos que surjan deberán estar sustentadas de las necesidades de la comunidad educativa de la institución Carlos Julio Torrado.
- 3 Como requisito para obtener el título de bachiller los estudiantes deberán cumplir con el proyecto de servicio social, con intensidad horaria de mínimo de 80 horas, las cuales se iniciarán desde los grados 10 y 11 de la media académica y en jornada contraria.
4. Garantizar la prestación de servicio social estudiantil obligatoria en pro de mejorar condiciones sociales y culturales de la población atendida con acciones que generen un impacto en los espacios donde se realice.

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”
KDX 23 A Río Frío
Email: info@colcajuto.edu.co / frajamor@hotmail.com [emisora 101.3 FM Stereo](http://emisora.101.3FMStereo.com)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS JULIO TORRADO
PEÑARANDA”**

Decreto de Creación No. 000764 del 30 de septiembre de 2002
REGISTRO EDUCATIVO DANE: 154003001668
ÁBREGO – Norte de Santander

5. El estudiante deberá presentar un proyecto sencillo y claro que contenga una introducción, un objetivo general y dos específicos. La necesidad o problemática del contexto, descripción de las actividades o servicios a prestar y completar un cronograma que contenga su planificación. Adicionalmente, deberá llenar una planilla como evidencia de las horas de servicio prestadas.
6. Una vez finalizada la práctica, los estudiantes deberán presentar sus planillas o formato de asistencia con el certificado que acredite el servicio prestado.

Educamos con Calidad Humana

Sede Principal: Institución Educativa “CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA”
KDX 23 A Río Frío
Email: info@colcajuto.edu.co / frajamor@hotmail.com emisora 101.3 FM Stereo

